



AVISO DE PRIVACIDAD DE QUEJAS “NO MÁS”

De conformidad a lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, se emite el presente Aviso de Privacidad Quejas “No más”, para el conocimiento de la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California.

Responsable

Universidad Autónoma de Baja California, en lo sucesivo UABC.

Domicilio

Avenida Álvaro Obregón y Julián Carrillo S/N, Col. Nueva, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México. C.P. 21100.

Datos personales sujetos a tratamiento

Los datos personales que se recaban y que se encuentran sujetos a tratamiento para las finalidades que se describen en el presente Aviso de Privacidad son:

- Nombre
- Sexo
- Correo electrónico
- Unidad Académica de adscripción
- Asimismo, podrían recabarse datos personales como:
- Domicilio
- Número de identificación de reporte (folio)
- De igual manera, podrían recabarse datos personales sensibles, tales como:
- Estado de salud físico y/o mental
- Nivel socioeconómico
- Necesidades físicas y/o psicológicas especiales
- Particularidades físicas
- Historial médico presente y futuro
- Descripción de sucesos íntimos relacionados al acoso
- Imágenes proporcionadas por el usuario



AVISO DE PRIVACIDAD DE QUEJAS “NO MÁS”

Finalidades

Las finalidades para la cuales se recaban los datos personales son:

- Recibir, atender y desahogar las quejas presentadas por actos delictivos, violencia o discriminación, por parte de la comunidad universitaria de la UABC.
- Para sustanciar obligaciones de tipo académicas y/o administrativas, previstas en la normatividad universitaria vigente.

Medios utilizados para recabar los datos personales

Los datos personales pueden ser recabados por medio de alguna de las siguientes vías:

- Por la aplicación móvil “No más”.
- De los portales electrónicos oficiales de la UABC.
- Cuando sean proporcionados presencialmente o vía telefónica por el titular.
- Por cualquier otro medio lícito que sea necesario para la atención y desahogo de la queja.

Fundamento legal

El fundamento legal para llevar a cabo la recolección y tratamiento de los datos personales es:

- Artículos 1, 3 Fracción I y VI y 19 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California.
- Artículos 1, 2, 6, 13, 14 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados para el Estado de Baja California.
- Artículos 1, 2, 3, 4, 6 Fracción I, 7, 25, 34, 35, 95 Fracción I y IV, 100 Fracción I y III, 146 Fracción I, VII, VIII y IX, 169 y 170 Fracción I inciso a) del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.
- Artículos 1, 9 y 10 Fracción IV del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Baja California.

Transferencia de datos personales

La UABC se compromete a no transferir los datos personales de los titulares, salvo aquellas excepciones que sean necesarias para el cumplimiento de la atención y desahogo de las quejas por actos delictivos, violencia o discriminación, con las instancias correspondientes, así como aquellas previstas en la normatividad aplicable.



AVISO DE PRIVACIDAD DE QUEJAS “NO MÁS”

Derechos ARCO

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la normatividad aplicable, el titular o su representante legal podrá solicitarlo acudiendo a las oficinas de la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentando escrito libre o con los formatos disponibles en dicha Secretaría, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, exceptuando días inhábiles de conformidad al Calendario de Actividades Escolares de la UABC.

De igual manera se podrá presentar la solicitud de Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico transparencia@uabc.edu.mx, bajo la advertencia de que se deberá cubrir el requisito indispensable de acreditar la identidad del titular de manera presencial en las oficinas de la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio de la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia)

Avenida Álvaro Obregón y Julián Carrillo S/N, Col. Nueva, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México. C.P. 21100. (Segundo piso). Teléfono: (686) 551-8232.

Cambios en el Aviso de Privacidad

La UABC hace del conocimiento que queda a su discreción cualquier cambio al presente Aviso de Privacidad Quejas “No más”, dando aviso oportuno a través del sitio electrónico www.uabc.mx y de su Portal de Obligaciones de Transparencia con dirección www.uabc.mx/transparencia.

Glosario

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, se entenderá por:

Aviso de Privacidad: Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.



AVISO DE PRIVACIDAD DE QUEJAS “NO MÁS”

Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Derechos ARCO: Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

Ley: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Responsable: Los sujetos obligados a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley que deciden sobre el tratamiento de datos personales.

Titular: La persona física a quien corresponden los datos personales. **Transferencia:** Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.